PERIÓDICO OFICIAL

DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 25 de Abril de 2024

Tomo I | **Número 77 extraordinario** | **Décima Época**

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

Í N D I C E

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DE 1246 BIENES MUEBLES DIVERSOS PERTENECIENTE AL PATRIMONIO MUNICIPAL, EL DESTINO FINAL DE LOS MISMOS Y SU BAJA DEFINITIVA.----------PÁGINA.-2

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA FACULTAR A LA SECRETARIA GENERAL EXPEDIR LA CONSTANCIA DE “NOTORIO ARRAIGO”. .----------PÁGINA.-4

JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 1079/2021, RELATIVO AL INCIDENTE DE PRETENSIONES, PROMOVIDO POR EDUARDO ANTONIO AGUILAR TORAYA, CONTRA BLANCA FLOR BAENA GERONIMO. .----------PÁGINA.-6

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DE 1246 BIENES MUEBLES DIVERSOS PERTENECIENTE AL PATRIMONIO MUNICIPAL, EL DESTINO FINAL DE LOS MISMOS Y SU BAJA DEFINITIVA.

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2021-2024, con fundamento a los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, párrafo segundo, 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 93 fracción VII, 221 y 241 párrafo segundo de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 37 fracción IX del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco, 79 y 80 del Reglamento de Bienes Patrimonio del Municipio de Othón P. Blanco, se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. – Se aprueba la baja y desincorporación de los bienes, de todos y cada uno de los mil doscientos cuarenta y seis (1246) bienes muebles diversos, presentados en los anexos de la iniciativa sujeta a estudio, para su destino y efectos legales correspondientes.

Segundo. - Se aprueba el destino final de los mil doscientos veintiún (1221) bienes muebles diversos, descritos en el presente dictamen como anexo, mediante la venta de acuerdo al numeral 80 del Reglamento de Bienes Patrimonio del Municipio de Othón P. Blanco, previo avalúo verificado por la tesorería municipal para establecer el precio mínimo de la venta e invitación a tres postores para la enajenación de bienes, bajo la supervisión de la Oficialía Mayor y Contraloría Municipal de acuerdo a lo establecido en los artículos 79 y 80 del Reglamento de Bienes Patrimonio del Municipio de Othón P. Blanco.

Tercera. - Se instruye a la Secretaría General, la Oficialía Mayor y la Tesorería Municipal, para que por su conducto o a través de las áreas a su cargo, procedan una vez consumada la venta directa, a la cancelación contable de los activos fijos de los bienes muebles patrimoniales subastados, debiendo notificar a la Contraloría Municipal y la Sindicatura Municipal para los efectos que correspondan. ----------

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A LOS 03 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024.----------

LA QUE SUSCRIBE **YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 90 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 25 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:----------

----------**PROMULGO**----------

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DE 1246 BIENES MUEBLES DIVERSOS PERTENECIENTE AL PATRIMONIO MUNICIPAL, EL DESTINO FINAL DE LOS MISMOS Y SU BAJA DEFINITIVA. APROBADA EN LA CUADRAGÉSIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL PERIODO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DEL AÑO 2024, PUBLÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY. ----------

A T E N T A M E N T E

Ayuntamiento de Othón P. Blanco
2021-2024
Presidencia Municipal

YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.

EL QUE SUSCRIBE **OSCAR LUIS DZIB COCOM**, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 62 Y 120 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, 38 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO Y 30 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:----------

----------**CERTIFICO**----------

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE UNA (01) FOJA (S) ÚTIL (ES), CORRESPONDE AL **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DE 1246 BIENES MUEBLES DIVERSOS PERTENECIENTE AL PATRIMONIO MUNICIPAL, EL DESTINO FINAL DE LOS MISMOS Y SU BAJA DEFINITIVA.** APROBADA EN LA CUADRAGÉSIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL PERIODO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DEL AÑO 2024. MISMA (S) QUE CONCUERDA (N) CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA (N) EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ----------

A T E N T A M E N T E

SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

OSCAR LUIS DZIB COCOM.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA FACULTAR A LA SECRETARIA GENERAL EXPEDIR LA CONSTANCIA DE "NOTORIO ARRAIGO".

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2021-2024, con fundamento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 68 fracción III, 126,145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 60, y 90 fracción I, XXVIII y XXX ,120, fracción VIII y 221 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 7 y 16 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, 30 fracción XXVII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco y 8 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. - Los Integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, aprueban facultar a la Secretaria General, expedir la constancia de "Notorio Arraigo", misma que se anexa al presente Acuerdo.

Segundo. - El presente acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación por parte de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco.

Tercero. - Publíquese el acuerdo en la Gaceta Municipal de este H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, así como en el Periódico Oficial para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIOS.

UNICO.- La constancia de notorio arraigo no tendrá costo alguno y será expedida de manera gratuita durante el Ejercicio Fiscal actual, en virtud de que no se encuentra contenida dentro de la Ley de Hacienda del Municipio de Othón P. Blanco, del estado de Quintana Roo, sin embargo a partir del siguiente ejercicio fiscal y previo a los trámites correspondientes, se efectuara el cobro del derecho para la obtención de esta constancia tal y como lo dispone los ordenamientos legales aplicables. --

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A LOS 03 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024.----------

LA QUE SUSCRIBE **YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 90 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 25 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:----------

----------**PROMULGO**----------

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA FACULTAR A LA SECRETARIA GENERAL EXPEDIR LA CONSTANCIA DE "NOTORIO ARRAIGO". APROBADA EN LA CUADRAGÉSIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL PERIODO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DEL AÑO 2024, PUBLÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY. ----------

A T E N T A M E N T E

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Ayuntamiento de Othón P. Blanco
2021-2024
Presidencia Municipal

YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.

EL QUE SUSCRIBE **OSCAR LUIS DZIB COCOM**, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 62 Y 120 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, 38 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO Y 30 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:----------

----------**CERTIFICO**----------

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE UNA (01) FOJA (S) ÚTIL (ES), CORRESPONDE AL **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA FACULTAR A LA SECRETARIA GENERAL EXPEDIR LA CONSTANCIA DE "NOTORIO ARRAIGO".** APROBADA EN LA CUADRAGÉSIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL PERIODO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DEL AÑO 2024. MISMA (S) QUE CONCUERDA (N) CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA (N) EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ----------

A T E N T A M E N T E

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

OSCAR LUIS DZIB COCOM.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.

JUZGADO FAMILIAR ORAL
E D I C T O S

C. BLANCA FLOR BAENA GERONIMO.
DOMICILIO: IGNORADO

En los autos del Expediente número **1079/2021,** relativo al **INCIDENTE DE PRETENSIONES,** promovido por **EDUARDO ANTONIO AGUILAR TORAYA,** contra de **BLANCA FLOR BAENA GERONIMO,** se han dictado dos autos que dicen: - - - - - - - - -

"...**JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL ORAL DE PRIMERA INSTANCIA** DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A **VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**- - - - - - - - -

Secretaría de Gobierno

Dirección del Periódico Oficial

Directorio

Lic. María Elena H. Lezama Espinosa
Gobernadora Constitucional del Estado

Lic. María Cristina Torres Gómez
Secretaria de Gobierno

Lic. Carlos Rafael Hernández Blanco
Director del Periódico Oficial

Lorena Salazar Canul
Encargada de Edición

Dirección: Av. Insurgentes esquina Corozal 202,
entre David Gustavo Ruíz, Chetumal, Quintana Roo.
C.P.-77013
Tel: 83-2.65.68
E-mail: periodicooficialqr@hotmail.com

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial